



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Carrera 6 No. 30-07. Piso 3 Barrio Cesar Conto
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACION N° 008/

RADICADO: 27001 33 33 002 2016 00075 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: FENNY AMPARO MENA ROA Y OTROS
DEMANDADA: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, mediante sentencia No 106 del 27 de agosto de 2021 que resolvió.

“PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia N. 039 del 07 de mayo de 2018 proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, que denegó las suplica de la demanda, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: sin condena en costas.

Ejecutoriado este proveído archívese el expediente y cancélese su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO</p> <p>En la fecha se notifica por Estado N° <u>01</u> a las partes de la anterior providencia,</p> <p>Quibdó, <u>19</u> de diciembre de 2022. Fijado a las 7:30 A.M.</p> <p>EVER YESID MENA RENTERIA Secretario</p>

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 002

Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a550e478599dcf8505880a267f834930957a9e6dd5303c575cccc91aa9d658ee**

Documento generado en 18/01/2022 07:33:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>